



# Resolución Jefatural No. 338-2014-AGN/J

Lima, 30 SEP 2014

**VISTO**, el Informe N° 092-2014-AGN/DNDAAI-DNA, de fecha 4 de agosto de 2014, y el Informe N° 152-2014-AGN/OTA-OPP, de fecha 10 de setiembre de 2014, sobre organización de la "II Jornada Internacional de Archivos";

## CONSIDERANDO:

Que, el Archivo General de la Nación es el órgano rector y central del Sistema Nacional de Archivos de carácter multisectorial; goza de autonomía técnica y administrativa;

Que, es fin del Archivo General de la Nación proponer la política nacional en materia archivística y supervisar y evaluar su cumplimiento;

Que, la Dirección de Normas Archivísticas, mediante el Informe N° 092-2014-AGN/DNDAAI-DNA, hace de conocimiento la programación de la "II Jornada Internacional de Archivos" para el presente año, como evento en el que participarán los archiveros y profesionales representantes de diversos países;

Que, la Oficina de Planificación y Presupuesto, con Informe N° 152-2014-AGN/OTA-OPP, manifiesta que el mencionado evento se encuentra debidamente planificado y presupuestado;

Con los visados de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos, y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

## SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Aprobar la realización de la "II Jornada Internacional de Archivos", a realizarse del 22 al 24 de octubre de 2014, en la ciudad de Piura; evento que estará a cargo de la Dirección de Normas Archivísticas del Archivo General de la Nación, que deberá presentar un informe documentado sobre los objetivos y logros alcanzados.

**Artículo Segundo.-** Agradecer a la Universidad Nacional de Piura por el auspicio proporcionado para la organización del evento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Dr. PABLO ALFONSO MAGUÍÑA MINAYA  
Jefe Institucional